COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Legislatura Nº 373
Sesión 201ª, especial
Lunes 05 de mayo de 2025

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado". BOLETÍN N° 15975-25(S). (265-373).

Boletín: **15975-25**

2.- Oficio de S. E. el presidente de la República, mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala". Boletín N° 15805-07

3.- Oficio N°20391 del secretario General de la Cámara de Diputados, informando que los comités parlamentarios, acordaron remitir a esta comisión, para su análisis los días lunes 5 y martes 6 de mayo del año en curso, el proyecto de ley que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala, correspondiente al boletín N°15.805-07, e informe sobre el alcance de las modificaciones introducidas por el Senado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Corporación. Agrega que las enmiendas del Senado a este proyecto de ley serán consideradas por la Sala de la Cámara de Diputados en las sesiones del miércoles 7 y del lunes 12 de mayo del corriente y en la última de estas sesiones se procederá a efectuar su votación.

Boletín: **15805-07**

4.- Oficio N°136 del ministro de Seguridad Pública, mediante el cual informa sobre la situación de la licitación de obras para la reposición de la cuarta comisaría de Quillota, proceso a cargo de la dirección de arquitectura del MOP.

Respuesta Oficio N°: **457/25/2025**

5.- Oficio N°8183 del ministro del Interior y Seguridad Pública (S), informando las razones del incumplimiento por parte del Gobierno, del compromiso asumido con relación a la bonificación por la labor realizada por los funcionarios policiales de Carabineros de Chile, del cambio en la vestimenta de Carabineros de Chile y la incorporación de las denominadas bolas Wrap, en defecto de las pistolas Taser.

Respuesta Oficio N°: **454/25/2024**

6.- Oficio N°697 del director nacional de Gendarmería, mediante el cual remite informe correspondiente al primer trimestre del 2025 informando: Las denuncias existentes por amenazas o afectaciones a la vida, integridad física y psíquica de los funcionarios de la institución; denuncias respecto a los delitos asociados a la corrupción o falta de probidad y un informe mensual de las huelgas de hambre, según lo estipulado en la ley de presupuestos, glosa 24 del programa 01.

7.- Oficio N°649 del director nacional de Gendarmería, informando respecto a las personas privadas de libertad en huelga de hambre y las sanciones disciplinarias aplicadas por la administración, durante el mes de enero de 2025, según lo establecido en la ley de presupuestos, glosa 25 del programa 01.

8.- Oficios del Gabinete del ministro de Seguridad Pública, confirmando su asistencia y participación a las sesiones del lunes 05 y martes 06 de mayo, respectivamente.

9.- Correo electrónico del Gabinete de la ministra de Defensa Nacional, mediante el cual excusa a la ministra Señora Adriana Delpiano Puelma, quien no podrá concurrir a esta sesión por compromisos previamente adquiridos con la Armada de Chile, en el marco de la inauguración del mes del mar. Sin perjuicio de ello, si la H. Comisión lo tiene a bien, participará en su representación el Subsecretario de Defensa, Sr. Ricardo Montero Allende, quien asistirá acompañado por la Asesora Legislativa del Ministerio de Defensa Nacional, Sra. Leslie Sánchez Lobos.

10.- Oficio N°526 del defensor de la Niñez, mediante el cual remite observaciones y recomendaciones sobre el proyecto de ley que, “establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala”. Boletín N°15.805-07.

Boletín: **15805-07**

11.- Oficio N°133/2025 de la directora ejecutiva Nacional del Ministerio Público, mediante el cual remite información requerida en glosa N°08 de programa para el Ministerio Público, al primer trimestre del año 2025.

12.- Oficio N°156/2025 de la directora ejecutiva Nacional del Ministerio Público, mediante el cual remite información requerida en glosa N°16 de programa para el Ministerio Público, al primer trimestre del año 2025.

13.- Oficio N°136/2025 de la directora ejecutiva Nacional del Ministerio Público, mediante el cual remite información requerida en glosa N°13 de Programa para el Ministerio Público, al primer trimestre del año 2025.

14.- Carta de las organizaciones de la sociedad civil, solicitando la revisión y perfeccionamiento del proyecto de ley que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala. Suscriben el documento: Corporación Humanas- Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género- Leasur ONG- Cimunidis- Centro de Estudios de la Mujer (CEM) - Observatorio de Género y Equidad (OGE)- Observatorio Ciudadano- Fundación 1367 Casa Memoria José Domingo Cañas- Corporación Miles- Comisión Ética contra la Tortura- Colectivo Sin Fronteras- Observatorio de Violencia Institucional en Chile-OVIC.

Boletín: **15805-07**